

- 19 *rorcuales comunes* al año del stock Oeste de Groenlandia,
 - 175 *rorcuales aliblanco*s al año del stock Oeste de Groenlandia y
 - 12 del stock Este para los nativos de Groenlandia.
- La Comisión destacó con satisfacción la recuperación de algunos stocks de *ballenas jorobadas* y *ballenas francas* del Hemisferio Sur y manifestó su preocupación por la situación de la *ballena franca* del Atlántico Norte y la *ballena gris* del Pacífico Norte, con poblaciones de unos 300 y 100 individuos respectivamente, y que se encuentran expuestas a diversas amenazas como riesgo de colisiones, pesca, contaminación acústica y por hidrocarburos, entre otros.
 - El Comité de Conservación, creado en 2003, estableció como prioritarios el estudio de las colisiones entre ballenas y buques y el desarrollo de un programa de investigación sobre ballenas grises de Chukotka capturadas para subsistencia, que debido a su fuerte mal olor resultan inapropiadas para su consumo.
 - La propuesta de un nuevo Santuario de ballenas en el Atlántico Sur no obtuvo la mayoría necesaria para ser aprobada. Asimismo, la Comisión rechazó una propuesta de Japón para abolir el Santuario del Océano Antártico.

En Noviembre de 2005 España participó como observadora, a invitación de Argentina, en una reunión de países latinoamericanos. La reunión aprobó la denominada “Declaración de Buenos Aires”, en la que se establece la posición general de dichos países, con el ánimo de estimular enfoques nuevos y constructivos para resolver diferencias en el seno de la CBI.

3.6.7. CITES (Convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre)

El Convenio Internacional para el Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna, CITES, se está dedicando cada vez más a asuntos relacionados con la pesca marítima. Por esta razón, desde la Secretaría General de Pesca Marítima se mantiene una estrecha colaboración con la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, autoridad administrativa española en esta Convención y con el Ministerio de Medio Ambiente, que ostenta la autoridad científica.

3.6.8. ACCOBAMS (Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del mar negro, el mar Mediterráneo y la zona atlántica contigua)

Este Acuerdo se enmarca en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), cuyo signatario en España es el Ministerio de Medio Ambiente. La Dirección General de Recursos Pesqueros viene colaborando con el Ministerio de Medio Ambiente y participando, en su caso, en las reuniones del Acuerdo, en virtud de su competencia sobre gestión y conservación de recursos marinos.

En noviembre de 2005 se celebraron sendos grupos de trabajo sobre rorcuales comunes y sobre colisiones de cetáceos con buques.

4. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PESQUERO

4.1. La inspección y vigilancia pesquera

Las actividades consisten en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca marítima, así como la coordinación con los servicios periféricos en esta mate-

ria y la de las actuaciones referentes a la inspección en política interior de pesca de la Unión Europea.

4.1.1. Medios humanos

La actividad se desarrolla por **72 Inspectores** con dependencia funcional de la SGPM.

Cuadro n.º 15:

N.º DE INSPECTORES DE PESCA MARÍTIMA

OFICINA / Área principal de actuación	Número
SAN SEBASTIAN / País Vasco	4
SANTANDER / Cantabria	2
OVIEDO / Principado de Asturias	2
CORUÑA / Coruña y Lugo	5
PONTEVEDRA / Pontevedra	9
HUELVA / Huelva	3
CADIZ / Cádiz	5
LAS PALMAS / Islas Orientales	4
S.C. DE TENERIFE / Islas Occidentales	2
SERVICIOS CENTRALES/ Toda España	15
MALAGA / Málaga y Granada	2
ALMERIA / Almería	2
MURCIA / Región de Murcia	2
ALICANTE / Alicante	3
VALENCIA / Valencia	2
CASTELLÓN / Castellón	2
TARRAGONA / Tarragona	2
BARCELONA / Barcelona y Gerona	5
PALMA / Islas Baleares	1

Fuente: SGIP.

4.1.2. Medios aéreos

La SGPM cuenta con los siguientes medios aéreos propios de inspección, vigilancia y apoyo a la flota pesquera:

- Tres helicópteros** Augusta 109, con base en Jerez, Santander y Alicante, respectivamente. (foto 1).
- Tres aviones** EADS-CASA C-212 serie 400, con base en Alicante, Torrejón de Ardoz, y Jerez o Las Palmas (foto 2).

4.1.3. Medios marítimos

A) ARMADA ESPAÑOLA

El Ministerio de Defensa y el MAPA tienen desde 1988 un Acuerdo Conjunto sobre la inspección y vigilancia de las actividades de pesca marítima, que tiene su reflejo en la elaboración anual de un



Foto 1. Helicóptero "Alcotán III".



Foto 2. Avión "Sancti Petri".

Plan General de Vigilancia de Pesca (PGVP), en cuyo marco operan además de los patrulleros de fuerza de Acción Marítima los cuatro patrulleros de altura de vigilancia de pesca construidos por la SGPM, "Arnómendi", "Alborán", "Chilreu" y "Tarifa" (foto3), con base en Las Palmas, Cartagena y Ferrol. <http://www.armada.mde.es/>



Foto 3. Patrullero "Tarifa".

B) GUARDIA CIVIL

En virtud del Acuerdo Marco entre el Ministerio del Interior y el MAPA, de 1997, sobre el control, inspección y vigilancia de las actividades de Pesca Marítima, y por medio de la Dirección General de la Guardia Civil y la SGPM, se establecen unos Programas Anuales de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP) en los que se contempla la inspección y vigilancia en el Mar Territorial, con seis patrulleras (foto 4), construidas por el MAPA.

Asimismo todas las unidades marítimas de la Guardia Civil realizan en el ejercicio de sus funciones labores de vigilancia e inspección pesquera.

4.2. El Centro de Seguimiento de Pesca (CSP)

El Sistema de Localización de Buques Pesqueros español (SLB) es, de acuerdo con la normativa nacional y de la Unión europea, un sistema que permite a las autoridades competentes obtener vía satélite las posiciones de todos los buques pesqueros de eslora superior a 15 metros (1 de enero de 2005) mediante las denominadas "cajas azules".

Estas cajas azules que han de equipar los pesqueros, se componen de una unidad de posicionamiento GPS y una estación de transmisión-recepción vía satélite, así como dispositivos de memoria.

El CSP español, como parte de la SGIP, es el encargado de la recepción, análisis y almacenamiento de la información proporcionada por las cajas azules de los buques españoles. Asimismo facilita a los CSP de otros países las posiciones de los buques españoles que se encuentren en sus aguas, y de igual forma reciben las posiciones de los buques extranjeros que se encuentran en aguas españolas.

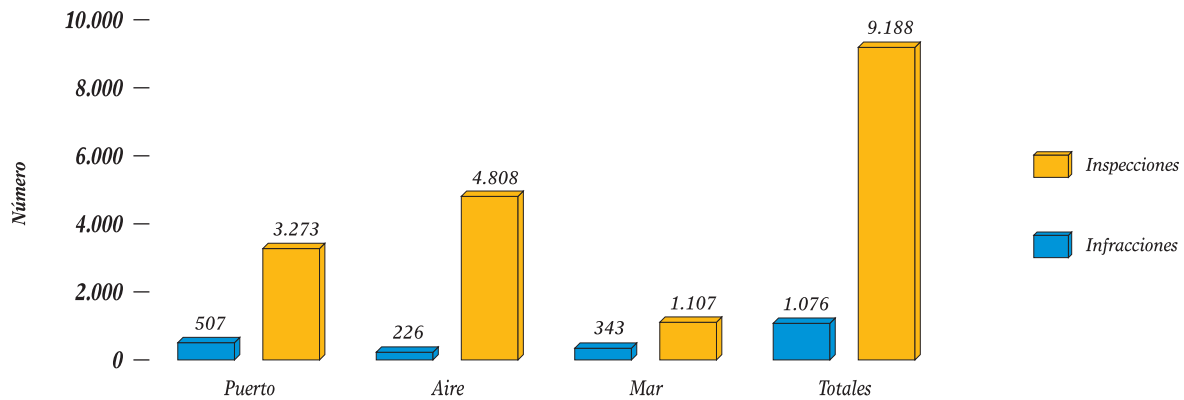
4.3. Actividades de inspección en 2005

4.3.1. Datos globales

Las inspecciones en materia de pesca marítima realizadas en 2005, se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico n.º 2:

INSPECCIONES / INFRACCIONES EN 2005



Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Cuadro n.º 16:

INSPECCIONES/INFRACCIONES EN 2005

Actividades	Inspecciones	Infracciones
Puerto	3.273	507
En la mar	1.107	343
Aéreas	4.808 (*)	226
Totales	9.188	1.076

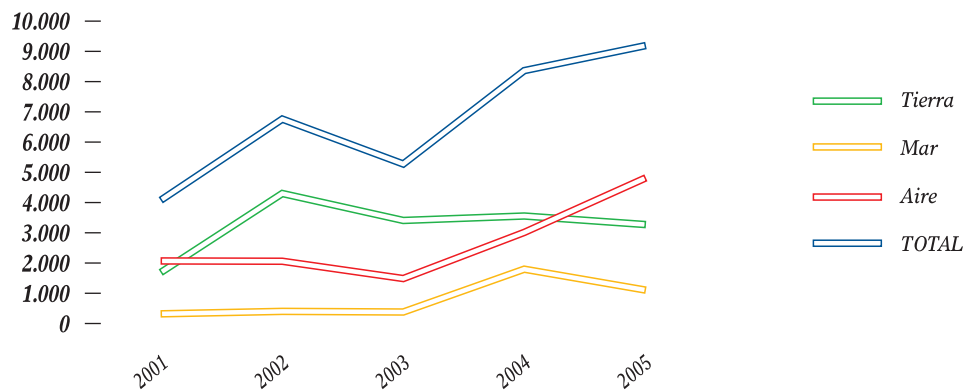
(*) Avistamientos aéreos de pesqueros.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El siguiente gráfico muestra la evolución de las inspecciones en los últimos cinco años:

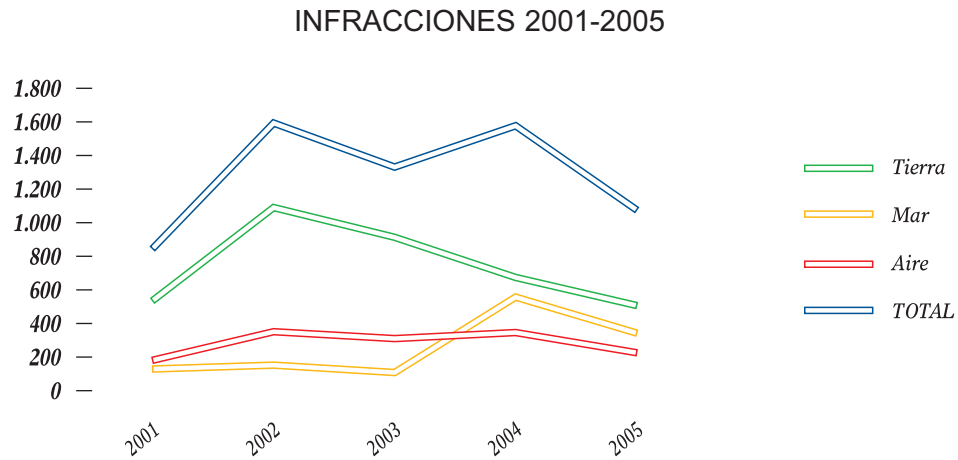
Gráfico n.º 3:

INSPECCIONES 2001-2005



Fuente: SGIP.

Gráfico n.º 4:



Fuente: SGIP.

4.3.2. Inspecciones en puerto

La actividad inspectora en puerto total es la reflejada en el cuadro adjunto:

Cuadro n.º 17:

Área Atlántica			Área Mediterránea		
Dependencia	Inspecciones	Infracciones	Dependencia	Inspecciones	Infracciones
País Vasco	159	41	Málaga	137	11
Cantabria	114	8	Almería	97	13
Principado de Asturias	190	15	Región de Murcia	30	0
Coruña	472	79	Alicante	292	38
Pontevedra	263	39	Comunidad Valenciana	118	17
Vigo	216	13	Castellón	93	14
Huelva	201	60	Tarragona	178	47
Cádiz	189	37	Barcelona	148	34
Las Palmas	168	28	Illes Balears	20	1
Tenerife	199	4	Servicio Central	63	3
Servicio Central	26	5			
Total	2.097	329	Total	1.176	178
TOTAL INSPECCIONES				3.273	
TOTAL INFRACCIONES				507	

Fuente: SGIP.

Durante las inspecciones en puerto se ha procedido al decomiso de **30.626 kg** de pescado, principalmente de talla antirreglamentaria, y 145 artes o aparejos ilegales.

4.3.3. Programas de inspección y vigilancia pesquera

Se llevaron a cabo los siguientes programas de inspección:

A) PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CALADERO NACIONAL

- En puerto: Inspecciones y control de las descargas de la flota que faena en el caladero nacional, especialmente dirigidas a impedir la comercialización de especies con tallas mínimas, así como el cumplimiento de las normas sobre documentación y registro de capturas de los buques y productos pesqueros.

Cuadro n.º 18:

Modalidad	Inspecciones	Infracciones
Arrastre	674	138
Cerco	251	46
Palangre	47	12
Enmalles	32	0
Artes menores	287	84
Otros	45	14
Totales	1.336	294

Fuente: SGIP.

- **En la mar:** Misiones de inspección y vigilancia, en acciones coordinadas de medios aéreos y marítimos para la verificación del cumplimiento de la normativa pesquera durante la fase extractiva y en especial del uso de artes de pesca antirreglamentarias, control de capturas, y zonas y épocas de veda.

Cuadro n.º 19:

ACTIVIDADES AÉREAS

Vuelos realizados	Avistamientos	Infracciones
1.000	4.808	226

Cuadro n.º 20:

ACTIVIDADES MARÍTIMAS ARMADA

Zona de actuación	Inspecciones	Infracciones
Océano Atlántico	282	69
Mar Mediterráneo	220	36
Total	502	105

Cuadro n.º 21:

ACTIVIDADES MARÍTIMAS GUARDIA CIVIL

Zona de actuación	Inspecciones	Infracciones
Océano Atlántico	498	208
Mar Mediterráneo	107	30
Total	605	238

Fuente: SGIP.

B) FLOTA DE AGUAS COMUNITARIAS, PLANES DE GESTIÓN

Los buques de la UE que faenan en aguas comunitarias y descargan mayoritariamente al fresco en puertos españoles, representan, tanto por el volumen de capturas como por el número de desembarques, un importante segmento de la flota que ha de ser inspeccionada. Dentro de esta actuación tiene especial atención las inspecciones y controles de los buques afectados por el “plan de recuperación de la merluza del Norte”.

Los datos globales sobre esta flota suponen la realización de 274 inspecciones a buques y 40 inspecciones a camiones, detectándose un total de 98 infracciones.

C) CONTROL DE BUQUES DE TERCEROS PAÍSES

En aplicación del Real Decreto 1797/99 sobre el control de operaciones de pesca de buques de terceros países, se realizó un especial seguimiento de las operaciones de descarga y trasbordo de dichos buques en puertos españoles.

En este contexto se realizaron un total de 153 inspecciones a buques de terceros países levantándose 5 actas de infracción, principalmente en puertos de Galicia e Islas Canarias.

D) CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PESQUEROS

Se controló la flota comunitaria que faena en aguas de terceros países al amparo de acuerdos pesqueros con la Unión Europea, realizándose 69 inspecciones en las que se detectaron 3 infracciones.

E) INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAJAS AZULES

Con la incorporación en el SLB de los buques de esloras superiores a 15 metros, los inspectores de pesca marítima llevaron a cabo en coordinación con el CSP las inspecciones técnicas de instalación, funcionamiento y precintado de los equipos a bordo de los pesqueros, contabilizándose 980 cajas inspeccionadas.

4.4. Campañas de inspección y vigilancia pesquera nacionales e internacionales

Para la vigilancia e inspección de pesquerías estacionales o las desarrolladas en el marco de Organizaciones Regionales de pesca se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

4.4.1. *Costera Atún Rojo Mediterráneo*

Vigilancia de la Zona de Protección Pesquera del Mar Mediterráneo (ZPPMM) para el control, de la pesca estacional del atún rojo y otros grandes migradores cuya pesca regula la Comisión Internacional de Conservación del Atún Atlántico (<http://www.iccat.es/>).

4.4.2. *Costera del Bonito en el Atlántico*

Permanencia durante toda la costera del bonito mediante patrulleros de la Armada. Esta labor se lleva a cabo en coordinación con las diferentes Comunidades Autónomas que aportan medios propios (Galicia y País Vasco) y con el Instituto Social de la Marina (ISM).

En esta costera participan también los medios aéreos con el fin de dar cobertura aérea para verificar los movimientos de las diversas flotas, coordinar la vigilancia con otros medios y prestar apoyo a la flota bonitera.

4.4.3. Campaña de inspección NAFO

Las acciones se engloban en dos grupos, marítimas y en puerto.

a) **Marítimas.** La normativa de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO, <http://www.nafo.ca/>) exige a las partes contratantes con más de 15 pesqueros faenando en el caladero, que contribuyan a la conservación de los recursos con el despliegue de medios de inspección en el área de regulación.

Bajo esta premisa, la SGPM comisionó durante 60 días al Patrullero “Arnomendi” con los siguientes objetivos:

- Participar como buque de inspección español designado por la Unión Europea para el Programa Internacional de Inspección Mutua de NAFO.
- Permanecer en el caladero para servir de apoyo a la flota pesquera congeladora, prestando asistencia médica y técnica.

Los resultados de la campaña son: 60 días de mar, 25 avistamientos, 8 inspecciones y cero infracciones.

b) **Terrestres.** La normativa NAFO obliga a inspeccionar todas las descargas de pescado capturado en el área de regulación. Se ha inspeccionado el 100% de los buques congeladores, tanto nacionales como extranjeros, que han llevado a cabo su labor en este caladero y han descargado en puertos españoles. Los resultados de estas inspecciones se muestran en el cuadro n.º 22.

Cuadro n.º 22:

INSPECCIONES/INFRACCIONES NAFO

Flota NAFO	Inspecciones	Infracciones
Buques nacionales	44	5
Buques extranjeros	14	1
Total	58	6

Fuente: SGIP.

4.4.4. Campaña de inspección NEAFC

Se programó una campaña de inspección y vigilancia marítima en el mar de Irminger, en aguas internacionales del área de regulación de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nor-Este (NEAFC, en sus siglas en inglés, <http://www.neafc.org/>).

Esta campaña está dirigida al control de la pesquería de la *gallineta nórdica* y se desarrolla bajo el Esquema de Control y Cumplimiento de NEAFC.

Se comisionó al patrullero “Alborán” con inspector embarcado, y completó días de mar, 384 avistamientos de pesqueros, 7 inspecciones y ninguna infracción.

4.5. Actividades del CSP

4.5.1. Seguimiento de buques

España realiza un seguimiento vía satélite permanente de 2.675 buques que faenan en caladeros repartidos por todo el mundo con características de tamaño, modalidad de pesca y duración de mareas que conforman un amplio abanico como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 23:

Flota	Buques
Palangre superficie aguas internacionales	178
Cong. bacaladeros, arrastre NAFO y aguas internacionales	48
Arrastre congeladores Atlántico Sur	26
Atuneros congeladores	39
Atuneros cañeros	9
Cefalópodo Mauritania	48
Palangre superficie terceros países	3
Arrastre Alborán	64
Arrastre Ibiza	102
Arrastre y palangre agua CIEM Vb VI VII VIII abd	223
Arrastre Portugal	11
C. Nacional Cantábrico y NW	580
C. Nacional Suratlántico	217
C. Nacional Mediterráneo	943
Canarias	33
C. Nacional palangre superficie	27
Acuerdos con terceros países	124
Total	2.675

Fuente: CSP/SGIP.

4.5.2. Mensajes intercambiados por el CSP

El número total de mensajes gestionados por el Centro de Seguimiento de Buques Pesqueros vía satélite durante el año 2005 asciende a la cantidad de 7.057.423; correspondientes a 2675 barcos españoles y 441 extranjeros, cuyo desglose según procedencia se expone en los siguientes cuadros:

Cuadro n.º 24:

RELACIONADOS CON CENTROS INTERNACIONALES

Tipo	Número
Enviados a otros CSP	1.388.594
Recibidos de otros CSP	222.904
Total	1.611.494

Fuente: CSP/SGIP.

Cuadro n.º 25:

RELACIONADOS CON BARCOS PESQUEROS ESPAÑOLES

Tipo	Número
Transmitidos desde el CSP	47.791
Recibidos por el CSP	6.969.655
Total	7.017.446

Fuente: CSP/SGIP.

4.5.3. Actuaciones desarrolladas en el CSP

- Activación remota de las cajas azules desde el CSP.
- Supervisión y gestión de las diferentes alarmas de funcionamiento de las Cajas azules.
- Control de la actividad pesquera de los barcos españoles en todos los caladeros del mundo.
- Intercambio de mensajes de posición con los Centros de Seguimiento de pesca de otros países y las ORP.
- Exportación de información sobre entradas y salidas de puerto a los inspectores destinados en la costa.
- Suministro de información sobre posicionamiento y actividad de los buques a los medios de inspección pesquera: inspectores, patrulleros, aviones, helicópteros, etc.
- Levantamiento de 18 actas de infracción por incumplimiento de la normativa pesquera y normas de funcionamiento y utilización de la caja.
- Impartir cursos específicos sobre esta materia a personal vinculado a la inspección pesquera.
- Realización de presentaciones a 10 Delegaciones nacionales e internacionales

4.6. Nueva normativa

De acuerdo con la norma, los buques de más de 18 metros de eslora total debían llevar instalado a bordo cajas azules a fecha 1 de enero de 2004. Este requisito se amplía a los buques de más de 15 metros de eslora total a partir de 1 de enero de 2005.

De acuerdo con los datos del censo, los buques con esloras entre 15 y 18 metros que entrarían en este apartado, sumados a los mayores de 18 metros incluidos ya en este 2004, resulta un total de 1292 distribuidos de la siguiente forma:

Barcos > 18 Ett: 790

15 Ett < Barcos < 18 Ett: 502

4.7. Visitas de Inspección de la Comisión Europea

En aplicación de los Reglamentos (CE) 2847/93 y 2371/02 del Consejo y al objeto de comprobar "in situ" las actividades de control e inspección realizadas por los servicios de inspección españoles, los inspectores de pesca de la Comisión de la UE realizaron quince visitas a España en 2005, tal como se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 26:

VISITAS INSPECTORES UE AÑO 2005

Lugar	Fecha	Objetivos
Coruña y Lugo	marzo 10 días	Control de desembarques de merluza del norte.
Ondarroa, Pasajes y Avilés	abril 10 días	Control de desembarques de merluza del norte.
Vigo, Marín, Ribeira, Portonovo y El Grove	abril/mayo 10 días	Control de desembarques de merluza del sur.
Denia, Santa Pola, Javea, Calpe, Altea y Gandía	mayo 6 días	Control de cumplimiento de normativa referente al atún rojo.
Frigorífico Pontevedra	mayo 1 día	Control de desembarque del buque "Maria Eugenia G" procedente de NAFO.
Vigo y Coruña	mayo 4 días	Control de cumplimiento de normativa referente a especies profundas.
Vigo, Marín, Coruña y Celeiro	junio 10 días	Control de cumplimiento de normativa referente a la merluza del norte.
Región de Cartagena	agosto 3 días	Control de lugares de cría y engorde del atún rojo en jaulas.
Frigorífico Pontevedra	agosto 1 día	Control de desembarque del buque "Xinzo" procedente de NAFO.
La Línea de la Concepción	septiembre 1 día	Control de pesquería dirigida a la capturas de melvas (melveras).
Coruña y Celeiro	octubre 4 días	Control de normativa comunitaria (Reglamento de control, esfuerzo y Tac y Cuotas)
Santander, San Vicente de la Barquera Avilés y Cudillero	octubre 4 días	Control del cumplimiento de normativa referente a la merluza del norte.
Región de Cartagena	noviembre 4 días	Visita a lugares de cría y engorde del atún rojo en jaulas.
Madrid	noviembre 2 días	Visita para evaluación de las medidas adoptadas en relación con recorte de capturas y verificación de datos.
Madrid	diciembre 1 día	Visita al centro de CSP

4.8. Comunidades Autónomas. Actuaciones conjuntas

Durante el 2005 y en el ámbito de las respectivas competencias, se ha intensificado el trabajo para lograr una mayor colaboración entre la Administración Central y las CC.AA., destacando las siguientes:

1. Andalucía: Aplicación del "Plan de acción conjunta para la inspección y control de la actividad pesquera en el golfo de Cádiz".
2. Cataluña: Firma de un Convenio de colaboración en materia de control de la pesca. Además se han realizado ya de forma coordinada numerosas reuniones, participación en cursos de inspección e inspecciones de pesca en los puertos catalanes.
3. Resumen de inspecciones llevadas a cabo entre inspectores de la SGPM y los de las CC AA en acciones coordinadas marítimo-terrestres:

Cuadro n.º 27:

COOPERACIÓN SGIP/CC.AA.

Comunidad Autónoma	Inspecciones	Infracciones
Andalucía	69	28
Cataluña	12	9
Galicia	2	1
País Vasco	3	2
Total	86	40

Fuente: SGIP.

4.9. Inversiones en medios de inspección

La Secretaría General de Pesca Marítima ha proseguido su programa de adquisiciones de medios de control, a fin de hacer frente a los compromisos adquiridos en materia de inspección y vigilancia pesquera.

Así, la inversión nueva y de reposición de este ejercicio ha ascendido a **12.000.503,81 €**, destacando las siguientes inversiones:

- Puesta en servicio de la patrullera “Lluerna”, destinada a la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- Instalación de sistemas de telemedicina y mejora de las comunicaciones en los patrulleros de altura “Alborán” y “Tarifa”.
- Adquisición de dos nuevas rhibs para el patrullero de altura “Alborán”.
- Segundo pago para la adquisición de dos helicópteros.
- Adquisición de 26 automóviles para la inspección pesquera.
- Ampliación del Centro de Seguimiento de Pesca.
- Adquisición de diverso material destinado al control (cartas, básculas, etc).

Algunas de estas inversiones (Lluerna, rhibs, helicópteros, ampliación CSP y patrullera de la Guardia Civil) han sido cofinanciadas por la UE.

Las inversiones de carácter inmaterial han ascendido a **10.032.005,70 €**, englobando los gastos necesarios para el funcionamiento de los medios, tanto aéreos, marítimos y terrestres ya en servicio.

4.10. Relaciones internacionales

La participación internacional de la SGIP se sintetiza en la participación activa en las acciones siguientes:

- En las distintas campañas internacionales anteriormente descritas, los inspectores y medios han realizado su labor con intercambio de información y coordinación de actuaciones con los servicios de inspección de otros EE.MM. de la UE o Partes Contratantes y las correspondientes ORP (NAFO y NEAFC).
- Asistencia a los Comités Internacionales de Control de NAFO y NEAFC e ICCAT.
- Proyecto “OMEGA” para el desarrollo y testado de un nuevo y objetivo medidor de la dimensión de las mallas de las redes de pesca.

- Proyecto “SHEEL” para el desarrollo de un diario de pesca electrónico.
- Asistencia en Bruselas a los grupos del Consejo y comités de expertos o de gestión en temas relativos a la inspección de pesca.
- Participación en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto Social de la Marina en el Seminario Avanzado de Inspección pesquera para funcionarios y técnicos de las Administraciones Pesqueras de determinados países africanos, entre el 29 de enero y el 5 de febrero en Bamio, Pontevedra.

4.11. Otras actividades

Cursillos: En el marco de los ya citados Acuerdos de Colaboración se han impartido diversos cursillos de Inspección y Vigilancia Pesquera a la Armada (tres) y Guardia Civil (cuatro).

Inspectores de nuevo ingreso: Se nombraron funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos (OOAA) del MAPA a 19 inspectores de nuevo ingreso, que realizaron un cursillo que comprendió las áreas teórico práctica de inspecciones en puerto, marítima desde del patrullero y aérea en avión y helicóptero.